



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AGENDA Y MINUTA DE REUNIÓN TEMA: Comisión Institucional de Teletrabajo (CITT)

MIVAH-DMVAH-CITT-0005-2024

Fecha:	Miércoles 19 de junio 2024
Hora:	1:54 pm a 2:52 pm
Lugar:	Virtual por Teams.

Participantes	Firmas
Yolanda González (DAF), Coordinadora.	
José Pablo Ibarra Acosta (DAF)	
Arnoldo Barberena (Seccional ANEP - MIVAH)	
Rodrigo Badilla Quiñós (DTIC)	
Osvaldo Bolaños Monge (SMO)	
Carlos Manuel Bolaños Chacón (AJ)	
Victoria Delgado (DGET)	
Alvaro Antonio Mendieta Vargas (UPI)	
Ronald Granados Rojas (DVVAH)	



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AGENDA

No.	Tema
1.	Comisión Institucional de Teletrabajo (CITT)

Puntos importantes que se trataron en la reunión.

La Sra. Yolanda González, coordinadora de la CITT del MVAH, inicia la sesión indicando que, el objetivo de la reunión es Repasar el estatus de los acuerdos de la sesión anterior y proponer las actividades para su seguimiento y ejecución. A continuación, se procede con la revisión:

1. Actualización del manual de procedimientos con las situaciones especiales comprobadas

Doña Yolanda comunica que, se envió un oficio a la ministra y doña Ángela respondió dando su visto bueno para incorporar esto dentro del manual de procedimiento. Sugiere que la CITT se divida en equipos de trabajo para atender este proceso y lo relacionado con el informe de labores del primer semestre del 2024.

2. Desarrollo de una aplicación para la salida del equipo de cómputo

El Sr. Rodrigo Badilla (DTIC), informa que se ha iniciado el desarrollo de una aplicación para automatizar el proceso de trámite del formulario. Explica que la aplicación se va a ajustar a los días autorizados por el contrato de teletrabajo, para que no existan inconsistencias, pero que habrá una opción para solicitar modificación del día de teletrabajo, misma que deberá ser autorizada por la respectiva jefatura. Recuerda que todo esto está directamente relacionado con el aseguramiento del equipo y por tanto, ya se hizo la consulta al proveedor.

3. Ejecutar un plan piloto para probar un formulario digital para el informe de labores y mejorar los controles

El Sr. Rodrigo Badilla anuncia que, la aplicación ya está lista y que el paso siguiente es que la CITT la pruebe o bien, seleccionar funcionarios, preferentemente uno por unidad organizacional, para hacer un plan piloto. La DTIC haría una inducción en el uso



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

de la aplicación. Recomienda que el plan tenga un mes de duración, para luego solicitar realimentación. Finaliza dando una breve explicación acerca del funcionamiento de la aplicación para el seguimiento de las labores y remite a un vínculo en la intranet para que la CITT verifique su funcionamiento.

4. Capacitación a las jefaturas sobre la gestión del teletrabajo, buenas prácticas y eliminación de mitos

El Sr. Alvaro Mendieta (UPI), a modo de antecedente, informa acerca de una gestión que se está realizando ante el Centro Internacional de Teletrabajo, con varios propósitos. En primer lugar, para que se informara al MVAH sobre el resultado del diagnóstico que se hizo sobre la situación del teletrabajo en el sector público costarricense. Se informó que el resultado del diagnóstico nacional todavía no está listo. Aquí cabe recordar que, a nombre del MVAH, doña Yolanda contestó una encuesta y sobre la base de lo que se consultaba, se percibe que el ministerio ha avanzado en teletrabajo.

A la vez, informa que, este Centro puede apoyar con capacitación, no remunerada, a las jefaturas, en la gestión del teletrabajo y buenas prácticas. Se seguirá avanzando en la respectiva coordinación.

5. Capacitación en el uso de herramientas colaborativas y otras aplicaciones del MS 365

El Sr. Rodrigo Badilla recuerda que, el viceministro Walter Ledezma, solicitó en reunión de la comisión de presupuesto, que esta actividad se adelantara al 2024 y no esperar al 2025, tal y como se contempló en el PAO de la CITT para el siguiente año. Por tanto, se debe hacer un diagnóstico de necesidades de capacitación en herramientas colaborativas y lo recomendado es hacer una encuesta. Agrega que la OGIRH ya ha hecho contactos con el INA y el CECADES para generar capacitación en estos temas, así como en ciberseguridad y otros. Finaliza indicando que, el DTIC ya tiene algunas preguntas listas para el instrumento de consulta sobre esta capacitación.

En relación con este aspecto, doña Yolanda González le confirma a la CITT que, en efecto, el viceministro le hizo esa petición directamente, y, por tanto, se deberá atender en el 2024. Agrega que, el levantamiento de información de necesidades de capacitación, ya se está realizando por medio de la OGIRH.

6. Aplicar el cuestionario a las personas que no teletrabajan en el MVAH



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

El Sr. Alvaro Mendieta informa que, como parte de la consulta al Centro Internacional de Teletrabajo, se les solicitó referencias de estudios similares sobre la situación del personal que no teletrabaja, frente al teletrabajo, independientemente del perfil de sus funciones no teletrabajables. Agrega que el Centro suministrará apoyo para realizar este estudio en el MIVAH.

7. Crear en el sitio web un espacio con la labor de la CITT y los instrumentos oficializados para acogerse al teletrabajo.

La Sra. Yolanda González informa que, la DAF ya realizó esta gestión ante el DTIC, lo cual es confirmado por el SR. Rodrigo Badilla, quien indica que ya existe un vínculo sobre la CITT en la intranet del MIVAH.

Seguidamente, el Sr. Alvaro Mendieta, se refiere a los acuerdos y retoma lo dicho por doña Yolanda González, en el sentido de que la CITT se divide en dos equipos de trabajo, uno para la actualización del manual de procedimiento y otro para el estudio sobre el personal MIVAH que no teletrabaja, como complemento. Manifiesta su preocupación en el sentido que, este estudio se va a juntar con el informe de aplicación del teletrabajo del primer semestre del 2024. Finalmente, se ofrece para coordinar ese equipo.

La Sra. Yolanda González agrega que, también es importante conocer la percepción del personal sobre el coworking y seguidamente solicita apoyo de la CITT para integrarse en estos dos equipos de trabajo.

La Sra. Victoria Delgado (DGIT), consulta si una vez definida la propuesta del coworking, se contemplaría ampliar a cuatro los días teletrabajables.

La Sra. Yolanda González responde que, hoy en día, la administración no tiene conocimiento acerca de ello. Considera que es necesario consultar pronto al personal que no teletrabaja para valorar su posición sobre este asunto.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ACUERDOS DE COMPROMISO

Acuerdo 1

La CITT acuerda integrar dos equipos de trabajo, para que asuman de inmediato las siguientes tareas:
Actualización del manual de procedimiento, conformado por Osvaldo Bolaños, Arnoldo Barberena y una persona representante de la Asesoría Jurídica y de la OGIRH respectivamente.

Estudio sobre el personal MIVAH que no teletrabaja y sobre la percepción del personal sobre el coworking: integrado por Alvaro Mendieta, Rodrigo Badilla y un representante de la DAF. Este producto deberá estar listo el 30 de julio de 2024.

Acuerdo 2

La CITT acuerda que el Sr. Rodrigo Badilla reclute personal de distintas unidades que teletrabaja, para que participen en el plan piloto de prueba de la aplicación para el reporte digital de las actividades teletrabajadas.

Acuerdo 3

La CITT acuerda que, bajo la coordinación del DTIC, en julio de 2024, se aplique el cuestionario sobre necesidades de capacitación en el uso de herramientas colaborativas y otras aplicaciones del MS 365.

Acuerdo 4

La CITT acuerda comisionar al Sr. Alvaro Mendieta, para concretar con el Centro Internacional de Teletrabajo, la capacitación a las jefaturas sobre la gestión del teletrabajo, buenas prácticas y eliminación de mitos.

Nota: Según solicitud efectuada por el Sr. Arnoldo y del Sr. Rodrigo, así como por parte de la Asesoría Jurídica, se ha decidido ampliar el plazo para la atender de los acuerdos programados para julio en el mes de agosto.

Finaliza la reunión al ser las 2:52 pm del día 19 de junio del 2024.